



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚM. LPN-HAX-007/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER.

En la Ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas con treinta minutos del día doce de Julio del año dos mil dieciocho, reunidos en el Departamento de Adquisiciones, sita Palacio Municipal sin número, segundo piso, colonia Centro de esta ciudad, los servidores públicos CC. **Javier Núñez López**, Director de Administración; **Carlos Guillermo Rossainzz Castillo**, Jefe de la Unidad de Enlace Administrativo del DIF Municipal; **J. Sergio Soto Soto**, Jefe del Departamento de Prevención de riesgos de la Dirección de Protección Civil; **Gloria Hurí Treviño Sánchez**, Representante de la Contraloría; **Vanessa Ortega Gorozpe**, Subdirectora de Recursos Materiales y **Humberto Ortiz Moreno**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Núm. LPN-HAX-007/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER.

VISTO

Para dictamen técnico económico, la proposición presentada por el licitante **Quiroga Trucks S.A. de C.V.** de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas primera, segunda, tercera, cuarta, séptima, octava, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, trigésima, trigésima primera, trigésima segunda, trigésima tercera, trigésima cuarta y trigésima quinta de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-HAX-007/2018.

RESULTANDO

PRIMERO. Que el objeto del presente procedimiento lo constituye la **ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER.** para la emisión de fallo correspondiente.

SEGUNDO. Que para la Adquisición requerida se optó por la modalidad de licitación pública nacional de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción I y 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Que la convocatoria para la venta de bases fueron los días 14, 15, 18, 19 y 20 de Junio del presente año, en la Dirección de Administración, de la Licitación Pública Nacional No. LPN-HAX-007/2018, comprando bases el siguiente proveedor: **QUIROGA TRUCKS S.A. DE C.V.**

CUARTO. Que de conformidad con las bases, la Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el día **26 de Junio del 2018** a las 13:00 horas por la Comisión de Licitación integrada por los CC. **Javier Núñez López**, Director de Administración; **Vanessa Ortega Gorozpe**, Entonces Jefa del Departamento de Adquisiciones; **Gloria Hurí Treviño Sánchez**, Representante de

Municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave

LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚM. LPN-HAX-007/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER.

Técnico-Económico.



Contraloría; José Luis Oliveros Sosa, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Carlos Hernández González, Representante de Obras Públicas; Efraín Moncada Segura, Representante de la Regiduría Quinta; María de la Luz Padilla Díaz, Representante de Sindicatura; Rubén Suarez García, Representante de la Tesorería Municipal; Carlos Guillermo Rossainzz Castillo; Jefe de la Unidad de Enlace Administrativo del DIF Municipal; Sergio Soto Soto, Jefe de la Unidad de Enlace Administrativo de la Dirección de Protección Civil; el proveedor Alejandro Martínez Sierra, representante de la Empresa Quiroga Trucks S.A. de C.V. dando respuesta a las preguntas recibidas del licitante participante, dejándose constancia de esa junta en el acta, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación.-----

QUINTO. Que de conformidad con las bases, la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **5 de Julio** del 2018 a las trece horas con Treinta minutos, por la Comisión de Licitación integrada por los por los CC. Javier Núñez López, Director de Administración; Vanessa Ortega Gorozpe, Entonces Jefa del Departamento de Adquisiciones; Gloria Hurí Treviño Sánchez, Representante de Contraloría; María de la Luz Padilla Díaz, Representante de la Sindicatura; Noé García Hernández, Representante de la Regiduría Primera; Zaira Yazmin Matus Báez, Representante de la Regiduría Quinta; Carlos Guillermo Rossainzz Castillo, Jefe de la Unidad de Enlace Administrativo del DIF Municipal y Luis Armando Zarate Olmos, Representante de la Regiduría Décima y Carlos Hernández González, Representante de la Dirección de obras Públicas; proveedor asistente el C. Alejandro Martínez Sierra, Representante de **Quiroga Trucks S.A. de C.V.**, dejándose constancia de esa junta en el acta y su anexo, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación.-----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1, 2, 7, 9, 10, 26 fracción I, 27 fracción I, 29 fracción II, 28, 43, 44, 48, 51, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y los artículos 14, 16 fracción I, 33 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública del Ayuntamiento de Xalapa, Ver.; para la celebración de Licitaciones Públicas Nacionales y adjudicación de los pedidos y/o contratos respectivos.-----

SEGUNDO. Que consta en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, por lo que respecta al proveedor que compro

Municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave

LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚM. LPN-HAX-007/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER.

Técnico-Económico.



las bases, opto por entregar sus sobres de proposiciones técnica y económica el licitante **QUIROGA TRUCKS S.A DE C.V.** Posteriormente se procedió a la apertura en primer término del sobre de la proposición técnica, dándose lectura a las propuestas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre como consta en el anexo 1 de esa acta, recibíéndose para evaluación cualitativa la propuestas de las empresas -----

La empresa **Quiroga Trucks S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica, cumple cuantitativamente con la documentación requerida en las bases y oferta la partida: 1, para su revisión y análisis correspondiente -----

Posteriormente se procedió a la apertura del sobre de la proposición económica de los licitantes que cumplieron técnicamente, dando lectura a los precios unitarios para cada una de las partidas en concurso, con el impuesto al valor agregado y sin incluir este, así como la demás documentación que las integran. -----

TERCERO. Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta técnica del licitante: **Quiroga Trucks S.A. de C.V.** fueron analizadas cualitativamente por las Direcciones del DIF Municipal y de Protección Civil, quienes emitieron su dictamen técnico mediante oficios DIFXAL-DIRECCIÓN/338A/2018 Y PC-646-2018 determinando y resultando que:-----

El licitante **Quiroga Trucks S.A. de C.V.** en su propuesta técnica, cumple cualitativamente con la documentación requerida en las bases en las partida: Única.-----

CUARTO. De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el fallo beneficiará al(os) licitante(s) que cumpla(n) con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas y que además haya(n) presentado las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad.-----

QUINTO. Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe de ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de licitación, constatándose los cumplimientos e incumplimientos en que incurrieron los licitantes, determinados en el considerandos tercero del presente Dictamen y cuarto del presente dictamen, seguidamente se procedió al análisis de la proposición económica, resolviendo que con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Xalapa, Ver.-----

Municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave

LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚM. LPN-HAX-007/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER.

Técnico-Económico.



SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuesta presentadas por los proveedores participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones para el H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver., en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina:-----

Se declara desierta la partida única conforme al artículo 47 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por que los precios de mercado son inferiores a la oferta recibida-----

SEGUNDO.- El resultado de este análisis se comunicará al Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja, Control de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y Obra Pública del Ayuntamiento a fin de que emita el fallo que considere procedente en la próxima sesión de dicho órgano colegiado. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y alcance con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las 11:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio.-----

Javier Nuñez López
Director de Administración

Vanessa Ortega Gorozpe
Subdirectora de Recursos Materiales

Gloria Huri Treviño Sánchez
Representante de Contraloría

Carlos Guillermo Rossainzz Castillo Jefe
de la Unidad de Enlace Administrativo del
DIF Municipal

J. Sergio Soto Soto
Jefe del Departamento de Prevención de
Riesgos de la Dirección de Protección Civil

Humberto Ortiz Moreno
Jefe del Departamento de Adquisiciones





XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE ANÁLISIS DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-HAX-007/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE XALAPA.

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 14:00 horas del día **doce de julio** del año dos mil dieciocho, reunidos en el Departamento de Adquisiciones, sita en Palacio Municipal sin número, colonia Centro de esta ciudad capital, los CC. **Javier Núñez López**, Director de Administración; **Vanessa Ortega Gorozpe**, Subdirectora de Recursos Materiales; **Carlos Guillermo Rossainzz Castillo**, Jefe de la Unidad de Enlace Administrativo del DIF Municipal; **J. Sergio Soto Soto**, Jefe del Departamento de prevención de riesgos de la Dirección de Protección Civil; **Gloria Hurí Treviño Sánchez**, Representante de la Contraloría; **María de la Luz Padilla Diaz**, Representante de la Sindicatura, **Humberto Ortiz Moreno**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **José Luis Oliveros Sosa**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **Efraín Moncada Segura**, Representante de la Regiduría Quinta; **Carlos Hernández González**, Representante de la Dirección de Obras Públicas y **Luis Armando Zarate Olmos**, Representante de la Regiduría Decima, con la finalidad de llevar a cabo el análisis del dictamen técnico económico de fallo relacionado a la Licitación Pública Nacional **LPN-HAX-007/2018**.

HECHOS

PRIMERO. El C. **Javier Núñez López**, Director de Administración, somete a la consideración de los presentes el dictamen técnico económico de la Licitación que a continuación se mencionan, para su análisis y comentarios pertinentes:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-HAX-007/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN AMBULANCIAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE XALAPA.

-Acto seguido, el C. **Javier Núñez López**, Director de Administración, da lectura al dictamen técnico-económico de la licitación antes mencionada, entregando a los asistentes copia del mismo, a efecto de tener un marco de referencia más amplio para analizar y resolver sobre ésta.

SEGUNDO. Habiendo analizado las particularidades del dictamen, por lo que no existiendo observaciones adicionales sobre los mismos, se toma por unanimidad el siguiente:

ACUERDO. El resultado de este análisis se comunicará al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja, Control de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y Obra Pública del Ayuntamiento, a fin de que autorice y emita el fallo que considere procedente en la sesión de dicho Órgano Colegiado.





XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las **15:00** horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron.-----

Por la Comisión de Licitación

Javier Nuñez López
Director de Administración

Vanessa Ortega Gorozpe
Jefa del Departamento de Adquisiciones

Gloria Huri Treviño Sánchez
Representante de Contraloría

Carlos Guillermo Rossainzz Castillo
Jefe de la Unidad de Enlace Administrativo del DIF Municipal

J. Sergio Soto Soto
Jefe del Departamento de prevención de riesgos de la Dirección de Protección Civil

María de la Luz Padilla Diaz
Representante de la Sindicatura

José Luis Oliveros Sosa,
Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Humberto Ortiz Moreno
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Efraín Moncada Segura,
Representante de la Regiduría Quinta

Carlos Hernández González,
Representante de la Dirección de Obras Públicas

Luis Armando Zarate Olmos
Representante de la Regiduría Décima